

Sr. D. Evaristo García Bueno.
Alcalde de Nuevo Baztán.

aj

Muy señor mio: Le remito la adjunta nota referente a los Sres. Peña e Izquierdo a quienes se les aplicó el artículo 87 del Estatuto en lugar del 112 y 113 de la Ley del Poder Judicial, para su resolución en justicia.

De Vd. affmo s. s. q. e. s. m.

eg

21 Enero/31.



EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL
GOBERNADOR CIVIL DE MADRID

Ayuntamiento Nuevo
Batan (alcalde de Henares)

que se responga a los
her. D. Francisco Peña Sa-
guero y a D. Mariano
Pagmundo Edelio, en
el cargo de concejales de
en Ayuntamiento, se
han sido destituidos
totalmente por aplauso
y acuerdo 87 del Estatuto
en lugar del 112 y 113. de
Ley del Poder Judicial

Pte. s/s José María de Salas
Montequínca 9

Sr. D. Evaristo García Bueno.
Alcalde de Nuevo Baztán.

Muy señor mio: Le reitero a Vd. mi interés de
mi carta del 21 del actual referente a los Sres. Peña e Izquierdo
a quienes se refiere la nota adjunta.

De Vd. affmo q. e. s. m.

30 Enero/31.